

# Análisis de la COP28

Acuerdos históricos y  
retos globales pendientes

Diciembre 2023



United Nations  
Climate Change



COP28 UAE

DUBAI 2023

**KREAB**

WORLDWIDE

Explicamos asuntos complejos de manera sencilla

**Verónica García**

Directora Asociada de Negocio Sostenible

[vgarcia@kreab.com](mailto:vgarcia@kreab.com)

**Pilar Peregrín**

Executive Associate de Negocio Sostenible

[pperegrin@kreab.com](mailto:pperegrin@kreab.com)

**Kreab España**

Calle del Poeta Joan Margall, 38

28020 Madrid, España

[madrid@kreab.com](mailto:madrid@kreab.com)

[www.kreab.com](http://www.kreab.com)

**Diciembre 2023**

## La COP28 culmina con un acuerdo histórico sobre el principio del fin de los combustibles fósiles

La celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023, también conocida como COP28, se ha convertido en el epicentro mundial del diálogo sobre el cambio climático en los últimos días. Este encuentro diplomático emerge como un **hito crucial en un contexto de creciente inestabilidad climática**, en el que las temperaturas globales están aumentando a un ritmo sin precedentes en los últimos años, a la par de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Tanto es así que en 2023 ya se ha superado de manera puntual el umbral de los 1,5°C de calentamiento global que establecía el Acuerdo de París.

La cumbre, que se ha celebrado en Emiratos Árabes Unidos entre el 30 de noviembre y el 13 de diciembre, tenía precisamente como objetivo lograr compromisos significativos que favorecieran el cumplimiento de las metas delineadas en el Acuerdo de París. Sin embargo, pese a la voluntad de colaboración internacional y los esfuerzos realizados por todas las partes, la COP28 no ha estado exenta de polémicas y contradicciones. En última instancia, la cumbre ha dado lugar a un **acuerdo in extremis** tras la negociación del borrador inicial propuesto, que generó un amplio rechazo tras su presentación.

El [texto acordado en Dubái](#) menciona de manera directa, por primera vez en la historia de las cumbres del clima, a los principales responsables de la crisis climática y el calentamiento global: los combustibles fósiles. Si bien el controvertido borrador se comprometía únicamente a su "reducción", frente a la "eliminación progresiva" perseguida por los países más ambiciosos, finalmente se ha incluido el compromiso de "transicionar para dejar atrás los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, de forma justa, ordenada y equitativa".

En materia de energía, el documento pide también a las naciones triplicar la capacidad renovable a nivel global, duplicar la tasa media anual de mejora de la eficiencia energética para 2030 y acelerar el desarrollo de las tecnologías de emisiones cero y bajas.





### Un fondo de pérdidas y daños insuficiente

Por otra parte, el encuentro también ha supuesto la aprobación de un fondo de pérdidas y daños para compensar a los países más vulnerables al cambio climático, mediante el cual ya se han comprometido 700 millones de dólares. El objetivo final de esta herramienta es recaudar 100.000 millones de dólares anuales para 2030.

En relación con este fondo, deben tenerse en cuenta las **externalidades del sector del petróleo y el gas**, es decir, los costes ambientales y sociales ocultos vinculados al impacto generado por sus actividades que no se tienen en cuenta en ningún balance. Según [estimaciones de GIST Impact](#), las externalidades totales de las 10 principales corporaciones de petróleo y gas desde 2015 - cuando se firmó el Acuerdo de París- son entre 700 y 4.200 veces mayores al fondo acordado.

Es evidente que existe una enorme brecha entre la contribución acordada en la COP28 y las necesidades reales de financiación de los territorios más afectados por la crisis climática, que ascienden hasta los [400.000 millones de dólares anuales](#). Si bien la puesta en marcha de este fondo supone un primer paso en la dirección correcta, aunque insuficiente, aún queda mucho camino que recorrer.

### La alimentación y su impacto: foco estratégico de la cumbre

Otra de las novedades de este encuentro ha sido la especial atención dedicada a los sistemas agroalimentarios debido a su significativa contribución al calentamiento global. En efecto, los sistemas alimentarios son responsables de [aproximadamente un tercio de las emisiones de efecto invernadero a nivel global](#), pero a la vez están gravemente afectados por el cambio climático. Por ello, es esencial evolucionar hacia una alimentación más sostenible y resiliente que garantice la reducción de emisiones, la preservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

Así, la COP28 ha dedicado por primera vez un día entero a abordar un debate centrado en la alimentación, la agricultura y sus impactos asociados. Como resultado, 158 países han firmado la '[Declaración sobre agricultura sostenible, sistemas alimentarios resilientes y acción climática](#)', que contará con una [movilización de 2.500 millones de dólares](#) por parte de la comunidad internacional.

La declaración pretende alentar a los gobiernos en la inclusión de la alimentación y la agricultura en los planes climáticos nacionales, con acciones, objetivos y financiación concreta. No obstante, a menor escala, la clave para combatir el cambio climático radica también en la **acción individual**. En este sentido, adquirir una mayor conciencia climática y realizar pequeños cambios tanto en la dieta como en los hábitos de consumo puede reducir considerablemente la huella de carbono individual, impulsando el cambio colectivo hacia prácticas más sostenibles.

## Una mirada social a la crisis climática y las conclusiones de la COP28

Los impactos de la crisis climática no tienen únicamente un impacto en el planeta sino también en las personas, especialmente entre aquellas comunidades y colectivos más vulnerables. Aunque el preámbulo del Acuerdo de París reitera las obligaciones de las Partes de “respetar, promover y considerar sus respectivas obligaciones en los derechos humanos”, los **riesgos de vulneración** han ido en aumento y las consecuencias ya son visibles.

### Mayores riesgos para los derechos humanos

Una de las principales evidencias de estos impactos negativos se encuentra en el **derecho a la salud**, ya que el aumento de temperaturas a nivel global está teniendo efectos sobre la salud y el bienestar de las personas. Reflejo de ello es el aumento de la mortalidad por olas de calor, por fenómenos meteorológicos extremos o por afecciones respiratorias. De hecho, la Organización Mundial de la Salud ([OMS](#)) estima que entre 2030 y 2050 el cambio climático podría causar hasta 250.000 muertes adicionales por año. Además, se han detectado un descenso en la fertilidad, un mayor número de enfermedades transmisibles por mosquitos y un incremento del riesgo de padecer enfermedades mentales.

El mayor reconocimiento sobre la importancia de la salud a la hora de emprender acciones climáticas ha hecho que por primera vez en una COP se incluya el tema en la agenda y asistan los ministros de salud, junto a los de medioambiente. Cabe destacar que durante la COP28 más de 120 países firmaron la [‘COP28 UAE Declaration on Climate and Health’](#), incluyendo nuevos compromisos de financiación para reforzar la resiliencia de los sistemas de salud para responder a los impactos en la salud relacionados con el clima como el calor extremo, la contaminación del aire o las enfermedades infecciosas. A esto se une al anuncio por parte de filántropos, donantes y bancos de desarrollo multilateral de aportar mil millones de dólares para desarrollar soluciones a las enfermedades sensibles al clima y a los riesgos sanitarios derivados de fenómenos extremos.

Otro de los temas críticos del impacto del cambio climático en los derechos humanos está relacionado con las **migraciones climáticas**.

Debido al aumento en la frecuencia e intensidad de huracanes, olas de calor, inundaciones y tormentas tropicales, el cambio climático contribuye a emergencias humanitarias, afectando a aquellas poblaciones y comunidades más vulnerables. Como consecuencia se producen desplazamientos de población que, según estimaciones, seguirán aumentando como ha ocurrido durante los últimos años: en 2022 el 84% de los refugiados y solicitantes de asilo huyeron de países altamente vulnerables al clima, lo que supone un aumento respecto al 61% de 2010 ([UNHCR](#)). Muchos de los desplazamientos resultantes de desastres naturales son de carácter interno de modo que se producen dentro del mismo país. Aunque es complejo cuantificar el número real de personas en esta situación, según el [Informe Global de Desplazamiento Interno](#), hubo 8,7 millones de desplazamientos como resultado de desastres en 2022.

Más allá del creciente riesgo de vulneraciones de derechos humanos, es preciso destacar que algunas problemáticas pueden verse exacerbadas como consecuencia de la crisis climática. Es este el caso del **trabajo infantil**. Según un reciente [informe](#) publicado por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el cambio climático está contribuyendo muy negativamente al aumento del trabajo infantil debido a factores como los cambios en los sistemas agrícolas, los shocks derivados de fenómenos meteorológicos extremos, los conflictos y las migraciones forzadas o la degradación de sistemas básicos de infraestructura. Alinear las prioridades climáticas y de derechos humanos será un requisito obligatorio de las agendas políticas y de la acción de las empresas para dar respuesta a estas problemáticas.



Estos son solo algunos de los ejemplos. Las consecuencias de la crisis climática incluyen muchas derivadas que se traducen en riesgos sobre otros aspectos como el derecho a la vida, al desarrollo, a la alimentación, al agua y saneamiento o a una vivienda adecuada, entre otros. En esta complejidad radica la urgente necesidad de integrar el **enfoque basado en derechos humanos** de manera transversal en todas las políticas de acción climática tanto por parte de gobiernos como de otros actores, incluidas las empresas. Esto supone, a su vez, movilizar los recursos necesarios para asegurar **medidas efectivas de remediación** ante las pérdidas y daños que las personas han sufrido como resultado del cambio climático.

### ¿Una transición justa?

El acuerdo alcanzado de “dejar atrás” los combustibles fósiles viene aparejado a cambios profundos a nivel político, económico y social y, en definitiva, con impacto directo en la vida de las personas. La cuestión es, **¿será posible una transición justa?**

En teoría, una transición justa hacia una economía y sociedad climáticamente neutra apuesta por un modelo justo e inclusivo para todos. El Acuerdo de París ya incluía el concepto vinculándolo al mundo laboral y, por tanto, a las condiciones de trabajo. Desde entonces el concepto ha evolucionado para incorporar otras dimensiones de la justicia y el bienestar social. Por tanto, debe tener en cuenta otros elementos como son los problemas sistémicos de los países (corrupción, conflictos, estado de derecho) e incluir garantías para una distribución de los beneficios que esta transición puede generar.

El borrador final de la COP28 menciona literalmente que “la transición justa de los trabajadores y la creación de empleo de calidad, así como la diversificación económica, son fundamentales para minimizar los impactos negativos de las medidas de respuesta y que las estrategias relacionadas con la transición justa y la diversificación económica deben aplicarse teniendo en cuenta las diferentes circunstancias y contexto nacionales”.



Las **contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)** de los distintos países han ido incorporando esta perspectiva durante los últimos años (solo 24 países referenciaron explícitamente los derechos humanos en sus NDCs antes de la Conferencia de París, pero el número ha ido en aumento). A pesar de los mayores compromisos, las acciones han sido insuficientes. Aunque el compromiso está sobre la mesa, queda pendiente conocer en qué medidas concretarán las garantías de una transición justa que tenga en cuenta el enfoque de derechos humanos.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Volker Türk, recogía esta preocupación al inicio de la celebración de la COP28 con una [carta abierta](#) a las delegaciones: "Debemos actuar ahora, de forma solidaria, colectiva y audaz - con los derechos humanos en el centro- para remediar el profundo daño que ya se ha hecho". Es previsible que un mayor número de personas se vean afectadas negativamente por la crisis climática con un impacto directo en **múltiples dimensiones de los derechos humanos**. Por tanto, para incorporar esta perspectiva social en las acciones climáticas será fundamental que el enfoque de derechos humanos esté incorporando en los fondos acordados, pero también que se garantice la **involucración de las partes afectadas**. De esta manera se podrán desarrollar acciones con un mayor impacto, garantizando su efectividad y dando respuesta a los crecientes riesgos de vulneración de los derechos humanos.

## En conclusión: el fracaso del multilateralismo en un contexto de emergencia climática

El pacto de Dubái lanza un mensaje histórico, claro y ambicioso: el abandono de los combustibles fósiles es la senda a seguir. Sin embargo, es importante destacar que los acuerdos alcanzados para ello carecen de vinculación jurídica, por lo que **la acción real y significativa dependerá de la iniciativa voluntaria de los Estados** a nivel individual.

En cuanto a la dimensión social, es previsible que un mayor número de personas se vean afectadas negativamente por la crisis climática con un impacto directo en el **bienestar económico y social**. El diagnóstico es claro. Los impactos ya son visibles y están afectando a derechos básicos, empeorando las condiciones de vida de un número creciente de población -especialmente los más vulnerables- y, en definitiva, aumentando las desigualdades a nivel global.

De nuevo, y como viene siendo habitual en las Conferencias de las Partes, la COP28 ha supuesto una clara evidencia de los desafíos que enfrentan las **organizaciones multilaterales**, reflejada en la falta de acuerdos contundentes. Esta dificultad a la hora de alcanzar consensos sólidos y objetivos concretos resalta la complejidad y la divergencia de intereses entre naciones. Así, aunque los acuerdos establecidos representan un importante esfuerzo de cooperación internacional, las discrepancias en cuanto a enfoques y prioridades debilitan la eficacia del multilateralismo para enfrentar asuntos urgentes a nivel mundial como el cambio climático y sus impactos directos en los derechos humanos.



Para más información puedes contactar con el equipo de Negocio Sostenible

[sustainablechange@kreab.com](mailto:sustainablechange@kreab.com)



*Strategic Communications Counsellors*

[kreab.es](http://kreab.es)